

profesionales o particulares, recibir, dar tramitación y resolver en su caso las reclamaciones que puedan elevarse con tal motivo por personas, entidades u organismos de cualquier clase; tramitar los expedientes en ellas originados, proponiendo a la superioridad las sanciones oportunas por infracciones en materia turística.

El Servicio de Inspección estará integrado por las siguientes secciones:

- Uno Inspección.
- Dos Reclamaciones.

Bajo la directa dependencia de la Jefatura del Servicio existirá un archivo de expedientes.

Artículo decimosexto.—La Sección de Inspección será responsable del ejercicio de la función inspectora y tramitación administrativa de los expedientes incoados en su consecuencia a establecimientos hoteleros, agencias de viajes, información y compañías de transportes, así como de restaurantes, alojamientos no hoteleros y demás empresas y actividades turísticas.

Artículo decimoséptimo.—La Sección de Reclamaciones tendrá a su cargo las tareas de información y contacto con el público en la recepción de reclamaciones, así como su tramitación y la de los recursos a que dieren lugar.

Artículo decimoctavo.—Por el Ministerio de Hacienda se habilitarán los créditos necesarios para la efectividad de este Decreto.

Artículo decimonono.—Quedan derogados los artículos sexto a noveno, ambos inclusive, de la Orden del Ministerio de Información y Turismo de veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y dos y las Ordenes de dicho Departamento de once de octubre del mismo año y veinte de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo.
MANUEL FRAGA IRIBARNE

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 20 de marzo de 1964 por la que se nombra a don Marcelino Prieto Presedo Auxiliar del Servicio de Correos de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de enero último para proveer una plaza de Auxiliar del Cuerpo Auxiliar Mixto de Correos vacante en los Servicios de Correos de la Provincia de Sahara.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al Auxiliar de segunda clase del expresado Cuerpo don Marcelino Prieto Presedo, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al Presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de marzo de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 23 de marzo de 1964 por la que se ratifica el nombramiento de Delegado de Juventudes de la Provincia de Río Muni a favor de don Gonzalo Salvador Ruiz.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien ratificar el nombramiento de Delegado de Juventudes de la Provincia de Río Muni a favor de don Gonzalo Salvador Ruiz, Oficial Instructor y Profesor de Educación Física de la expresada Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de marzo de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 2 de abril de 1964 por la que se dispone la baja en los destinos civiles que ocupan en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Comandante de Infantería don José Valpuesta y del de Intendencia don José Fernández Ribas.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172); párrafo 4.º del artículo 7.º del Decreto

de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46); vistas las instancias cursadas por el Comandante de Infantería don José Valpuesta Álvarez, en la actualidad con destino civil en la Dirección General de Protección Civil, como Segundo Jefe local de Protección Civil de Santa Cruz de Tenerife, y del Comandante de Intendencia don José Fernández Ribas, destinado en el Ministerio de Hacienda, Delegación Provincial de Guipúzcoa, respectivamente, en súplica de que se les conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», considerando el derecho que les asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por los citados Jefes, causando baja los mismos en los destinos civiles de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», fijando su residencia el señor Valpuesta Álvarez en la plaza de Santa Cruz de Tenerife y el señor Fernández Ribas en la de Barcelona.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 2 de abril de 1964.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso anunciado para la provisión de vacantes entre Agentes de la Justicia Municipal.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero último para la provisión de plazas vacantes entre Agentes de la Justicia Municipal,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69, en relación con el 14, del Decreto Orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal de 27 de abril de 1956, ha acordado:

Primero. Excluir del concurso, por no haber tenido entrada su instancia en el Registro General del Ministerio dentro del plazo señalado, a don José Hermida Blanco, y por no tener prestados un año de servicios en su actual destino, que obtuvo a su instancia en concurso anterior, a don Francisco Ramos Tinahones.

Segundo. Nombrar a los Agentes de la Justicia Municipal que a continuación se relacionan, con destino en los Juzgados que se indican, para las plazas que se expresan:

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
D. Sebastián Castillo Caballero	Villarrobledo (Albacete)	Valencia número 5.
D. Juan Nuez Ramirez	Ingenio (Las Palmas)	Mogán (Las Palmas).
D. Anastasio Cano Sanz	Peñaflor (Valladolid)	Valladolid número 1.
D. Eliseo Bueno Garrido	Barcelona número 4	Barcelona número 9.
D. Juan García Carretero	Jerez de la Frontera número 2	Conil (Cádiz)
D. Manuel Sánchez Rivas	Gor (Granada)	Chirivella (Valencia).
D. Angel Ortega Martín-Buendía	Almansa (Albacete)	Barcelona número 2.
D. Francisco Chamorro Morán	Santa María de Nieva	Armunia (León).
D. Juan Barca Fabre	Jarandilla (Cáceres)	Casar de Cáceres.
D. Sinforoso Marcos Marcos	Cádiz número 1	Prat de Liobregat.
D. José Luis Pérez Romero	San Juan de Aznalfarache	Puebla del Río (Sevilla).
D. Andrés de la Cruz García	Meis (Pontevedra)	Barro (Pontevedra).
D. Antonio Ansotegui Chacartegui	Ondárroa (Vizcaya)	Lequeitio (Vizcaya).
D. Santiago Arilla Embún	Callosa de Ensarriá	Benidorm (Alicante).
D. José Borreda Serrano	Sueca (Valencia)	Onteniente (Valencia).
D. Enrique Sarrión Andani	Jumilla (Murcia)	Burjasot (Valencia).
D. Antonio Roselló Bordoy	La Puebla (Baleares)	Marratxi (Baleares).
D. Vicente Velázquez Pérez	Villablino (León)	Toreno (León).
D. José Puerta Terrón	Torredonjimeno (Jaén)	Zuera (Zaragoza).
D. José Royo Ripollés	Martorell (Barcelona)	Esplugas de Llobregat.
D. Antonio Expósito Padilla	Santa Coloma de Farnés	Sardanyola (Barcelona).
D. Pedro Guerrero Castro	Adamuz (Córdoba)	Alaçua (Valencia).
D. Miguel Torrado Corrales	Chipiona (Cádiz)	Badajoz número 1.
D. Carmelo Hernández Cortés	Excedente voluntario	San Juan de Alicante.
D. Juan Oliva Colón	Excedente voluntario	San Celoni (Barcelona).
D. Vicente Escriche Agustín	Villanueva de Castellón	Meliana (Valencia).
D. Antonio Caro Cabrera	La Unión (Murcia)	San Justo Desvern (Barcelona).
D. Jenaro Quilón	Urda (Toledo)	Pinto (Madrid).
D. Bernardo Gaya Batle	Moncada y Reixach	Ripollet (Barcelona).
D. Federico Angel Cano-Vaca Cabello	El Paso (Tenerife)	Jaca (Huesca).
D. Juan Manteiga Diaz	Mazaricos (La Coruña)	Negreira (La Coruña).
D. Francisco Esteban García Hernández.	Excedente voluntario	Candelaria (Tenerife).
D. Luis Medina Lillo	Excedente voluntario	Valdepeñas (Ciudad Real).
D. Pedro Alonso García	Jaraiz de la Vera	Benavente (Zamora).
D. Santiago Sanz González	Tárrega (Lérida)	San Vicente dels Horts (Barcelona).
D. Francisco Maldonado Paniagua	Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real)	Alcora (Castellón de la Plana).
D. Máximo Parrón Varela	Fuente Palmera (Córdoba)	Pedro Abad (Córdoba).
D. Juan Agustín Caveró González	Moratalla (Murcia)	Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa).
D. Antonio Delgado-Corredor y González.	El Viso (Córdoba)	Daimiel (Ciudad Real).
D. Félix Docio Gordaliza	Pozoblanco (Córdoba)	Arrigorriaga (Vizcaya).
D. Julio Toribios Ibáñez	Cervera de Pisuerga	Boñar (León).
D. Antonio Agrelo Lorenzo	Dumbria (La Coruña)	Cabana (La Coruña).
D. Manuel López Rodríguez	La Lama (Pontevedra)	Cabañas (La Coruña).
D. Pedro Vila Tejado	Excedente voluntario	Ares (La Coruña).

Declarar desiertas, por falta de solicitantes con derecho a ocuparlas, las plazas de los Juzgados de Motril, Ademuz, Beas de Segura, Falset, Palma del Condado (La), Puente del Arzobispo, Santaña, Tarifa, Vejer de la Frontera, Viver, Aceuchal, Albaterra, Alcalá del Río, Alguazas, Amorebieta-Echano, Andoain, Argamasilla de Calatrava, Arona, Artillero, Aznalcollar, Binéfar, Buenavista del Norte, Caldas de Montbúy, Candamo, Canet de Mar, Carpio (El), Cassa de la Selva, Cerro de Andévalo, Corvera, Esparraguera, Fabero, Flix, Gerena, Gironella, Guadalupe, Güeñes, Hornachuelos, Ibi, Incio, Iscar, Legazpia, Llodio, Madrigalejo, Malgrat, Mequinenza, Montemolín, Nava, Olivares, Pola de Allande, Premiá de Mar, Puebla de Montalbán, Roquetas de Mar, Sabero Sabinánigo, Salobreña, San Vicente de Casteller, Santa María de Cayón, Santa Ursula, Setenil, Silos (Los), Soto del Barco, Suria, Talavera la Real, Torre del Bierzo, Trigueros, Villadecans, Villayón, Zalla y Zumárraga.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 31 de marzo de 1964.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso de traslado para la provisión de vacantes de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 28 de febrero último para la provisión de las vacantes de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal a que el mismo se refiere.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal de 27 de abril de 1956, ha tenido a bien nombrar a los solicitantes que se relacionan para ocupar las plazas que a continuación de los mismos se indican: Los expresados funcionarios deberán posesionarse de sus nuevos destinos dentro de los plazos que se señalan en los artículos 10 y 14 del mismo Decreto orgánico.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1964.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

Relación que se cita

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
D. Carlos Félix Reguero Lobo	Zaragoza, número 1	Zaragoza, número 3.
D. Francisco Rubio Castro	Erandio (Vizcaya)	Puerto de la Cruz (Sta. Cruz de Tenerife).
D. Florencio Trascasa García	Haro (Logroño)	Bilbao, número 2.
D. Ricardo Espi Sanchis	Chiva (Valencia)	Manises (Valencia).
D. Alberto Mercader Bervel	Linares (Jaén)	Almería, número 1.
D. Manuel Hernando López	Olmedo (Valladolid)	Toro (Zamora).
D. Luis Hervás Gil	Viver (Castellón de la Plana)	Segorbe (Castellón de la Plana).
D. Juan Miguel Encinas Tejada	Excedente	San Fernando (Cádiz).
D. Vicente Morote Avendaño	Fuengirola (Málaga)	Alhama de Murcia (Murcia).
D. César Gonzalo Calvo	Utiel (Valencia)	Onda (Castellón de la Plana).
D. Teófilo Corral García	Villalón de Campos (Valladolid)	Cistierna (León).